

**INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO
DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA FORMACION PROFESIONAL
E INVESTIGACIONES**

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 14 (A/38/14)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1983

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 3	1
<u>Capítulo</u>		
I. JUNTA DE CONSEJEROS	4 - 14	2
II. FORMACION	15 - 42	6
A. Cursos para miembros de misiones permanentes en Nueva York y Ginebra	20 - 24	7
1. Seminario para nuevos representantes ante la Asamblea General (Nueva York)	20	7
2. Seminario para diplomáticos llegados recientemente que son miembros de misiones permanentes sobre el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas (Nueva York) ...	21	7
3. Seminario UNITAR/IDE sobre el desarrollo económico y su marco internacional (Nueva York y Washington, D.C.)	22	7
4. Seminario de información sobre el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social (Ginebra)	23	8
5. Seminario para nuevos miembros de misiones permanentes (Ginebra)	24	8
B. Programas de formación no destinados a diplomáticos	25 - 28	8
1. Programa de becas de derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR (en La Haya y otras ciudades)	25	8
2. Curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de Asia y el Pacífico (Seúl)	26 - 27	9
3. Curso de orientación sobre administración pública internacional (Ginebra)	28	9

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
C. Servicios de formación solicitados por los Estados Miembros	29 - 35	9
1. Asistencia en forma de asesoramiento a Arabia Saudita para la creación y administración de un Instituto de Estudios Diplomáticos	29 - 30	9
2. Asistencia en forma de asesoramiento a institutos de la Jamahiriya Arabe Libia	31	10
3. Programa de formación en diplomacia multilateral para funcionarios públicos de Cabo Verde	32	10
4. Seminario de información para personal diplomático subalterno de Arabia Saudita	33	10
5. Seminario de información para altos funcionarios gubernamentales de Zimbabwe	34	11
6. Programa de formación para funcionarios del Estado de Qatar	35	11
D. Actividades especiales	36 - 42	11
1. Programa de formación UNITAR/Instituto Internacional de Administración Pública sobre diplomacia multilateral para personal diplomático de habla francesa procedente de países en desarrollo	36	11
2. Participación en actividades interinstitucionales de formación	37 - 38	11
3. Otras actividades no relacionadas con los programas	39 - 42	12
III. INVESTIGACION	43 - 67	13
A. Estudios sobre política y eficacia de las Naciones Unidas	48 - 55	14
1. Prevención de una guerra nuclear	48	14
2. Garantías de seguridad nuclear para los Estados no poseedores de armas nucleares	49	14
3. Promoción de la paz y la seguridad internacionales: medidas para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos	50	14

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
4. Cuestiones en materia de credenciales y representación en las Naciones Unidas	51	14
5. Estudios sobre las Naciones Unidas: la aplicación del análisis cuantitativo	52	15
6. Escala de cuotas de las Naciones Unidas	53	15
7. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas	54	15
8. La Comisión de Administración Pública Internacional	55	16
B. Estudios sobre la cooperación regional para el desarrollo	56 - 60	16
1. La cooperación regional e interregional en el decenio de 1980	56 - 57	16
2. Papel del sector público en el desarrollo económico y social de los países africanos	58	16
3. El regionalismo asiático y las Naciones Unidas	59	17
4. Movimientos de población en la región del Caribe de habla inglesa: consecuencias para la planificación del desarrollo	60	17
C. Otros proyectos	61 - 67	17
1. Evolución progresiva de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional	61	17
2. Preparación de una guía para la interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	62	17
3. Los derechos del niño	63	18
4. Evaluación de la responsabilidad de los Estados por daños causados por innovaciones científicas y tecnológicas	64	18
5. Ciencia y tecnología para el desarrollo	65	18
6. Opciones de desarrollo con la participación de la mujer	66	18
7. Adopción de decisiones y preparación de pronósticos en relación con el desarrollo	67	18

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. PROYECTO SOBRE EL FUTURO	68 - 85	19
A. Opciones de política	69 - 79	19
1. Comercio entre el Norte y el Sur y desarrollo .	69 - 72	19
2. Enfoques regionales de la problemática del futuro	73 - 79	20
a) Estrategias para el futuro de Africa	74 - 75	20
b) Estrategias para el futuro de Asia	76 - 79	21
B. Energía y recursos naturales	80 - 85	21
1. Centro de información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas ..	81	22
2. Conferencia internacional sobre recursos hidrocarbúricos en pequeña escala	82	22
3. Otros proyectos	83 - 85	22
V. OFICINA DEL UNITAR EN GINEBRA	86 - 92	23
VI. INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME	93 - 94	24
VII. COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS	95 - 98	25
VIII. PUBLICACIONES	99 - 100	26
IX. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	101 - 107	27

ANEXOS

I. Miembros de la Junta de Consejeros	31
II. Número de participantes en los programas de capacitación del UNITAR (1° de julio de 1982 a 30 de junio de 1983)	32
III. Número de participantes en los programas de capacitación del UNITAR (desde 1966 hasta el 30 de junio de 1983)	41
IV. Contribuciones anuales al Fondo General del UNITAR, 1965 a 1983	43
V. Gastos correspondientes a los seis últimos años (1977 a 1982)	46

INTRODUCCION

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2044 (XX) de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 1965, el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones presenta a la Asamblea en su trigésimo octavo período de sesiones este informe, que abarca el período comprendido entre el 1° de julio de 1982 y el 30 de junio de 1983.

2. El informe del Director Ejecutivo a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 1/, correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1981 y el 30 de junio de 1982, fue examinado en la Segunda Comisión 2/ después de una declaración introductoria del Sr. Davidson Nicol, quien en ese entonces era Director Ejecutivo. Por recomendación de la Segunda Comisión, la Asamblea General aprobó la resolución 37/142, de 17 de diciembre de 1982. En ella, la Asamblea tomó nota del informe del Director Ejecutivo y de su declaración introductoria de 5 de octubre de 1982, y acogió con beneplácito el hecho de que el Instituto siguiera asignando especial importancia a la capacitación y las investigaciones en materia económica y social, así como a la inclusión de proyectos concretos sobre los problemas que atañían a las esferas identificadas por la Asamblea en sus períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, en las decisiones pertinentes adoptadas por la Asamblea en sus períodos de sesiones trigésimo noveno y siguientes y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por el UNITAR para fortalecer la coordinación de sus actividades con otras instituciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Universidad de las Naciones Unidas. Acogió con beneplácito además las medidas tomadas de conformidad con las resoluciones 35/53 B, de 5 de diciembre de 1980, y 36/75, de 4 de diciembre de 1981, y exhortó al Instituto a seguir organizando su programa de trabajo y actividades y a ajustar sus gastos administrativos a fin de garantizar un presupuesto balanceado. La Asamblea también instó a todos los Estados que todavía no hubieran contribuido al UNITAR a que lo hicieran, y pidió a todos los países donantes, especialmente a los que no estaban contribuyendo en un nivel proporcionado a su capacidad, que aumentaran sus contribuciones voluntarias para satisfacer las necesidades del Instituto, y pidió a los Estados Miembros que anunciaran con tiempo sus contribuciones voluntarias, de ser posible en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo, que se celebraba cada año. Además, la Asamblea pidió al Secretario General que examinara todas las posibilidades de proveer de fondos al UNITAR a fin de colocar su financiación sobre bases más previsibles, seguras y constantes, y que presentara un informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, teniendo presente el artículo VIII del estatuto del Instituto y las opiniones expresadas durante el trigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea.

3. El 17 de diciembre de 1982, la Asamblea aprobó la resolución 37/141 en que expresaba su sincero agradecimiento al Sr. Davidson Nicol por la eficacia y dedicación con que había desempeñado sus funciones como Director Ejecutivo del UNITAR y formulaba votos por el éxito de sus actividades futuras al dejar de ejercer sus funciones a fines de diciembre de 1982. El 1° de enero de 1983, el Secretario General nombró Director Ejecutivo del UNITAR al Sr. Michel Doo Kingué, de la República Unida del Camerún. El Sr. Kingué había prestado servicios desde 1971 como Administrador Auxiliar en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y como Director de la Dirección Regional de Africa del PNUD; anteriormente había ocupado varios puestos en la Dirección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

JUNTA DE CONSEJEROS

4. El 21° período de sesiones de la Junta de Consejeros se celebró en Nueva York del 14 al 17 de septiembre de 1982. En la inauguración del período de sesiones la Junta se sumó al Secretario General para rendir homenaje al difunto Sr. Louis de Guiringaud de Francia por su destacado desempeño como Presidente de la Junta, y guardó un momento de silencio en su memoria. En su exposición ante la Junta, el Secretario General encomió al UNITAR por su valiosa contribución a la tarea de aclarar algunos de los complejos problemas a que hacían frente las Naciones Unidas. Señaló que, ante la alarmante sucesión de crisis internacionales y el desgaste de la autoridad de las instituciones internacionales, los estudios del UNITAR sobre el arreglo pacífico de controversias, sobre el Consejo de Seguridad y sobre el desarme, así como los estudios críticos sobre diversas partes del sistema de las Naciones Unidas que debían ser reformadas o reestructuradas, eran valiosos y oportunos. El Secretario General dijo que le complacía el aporte que el Proyecto sobre el Futuro había hecho a la labor del Grupo Especial de Trabajo sobre objetivos a largo plazo del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), y reconoció la contribución que venían haciendo los estudios sobre estrategias del desarrollo en Asia y Africa y los importantes trabajos sobre energía en esferas tales como los recursos en pequeña escala, el petróleo crudo pesado y las arenas alquitranadas. El Secretario General atribuyó gran importancia a la capacitación de funcionarios nacionales e internacionales y dijo que le complacía observar que más de 7.000 diplomáticos y otros funcionarios se habían beneficiado con los programas del UNITAR. A fin de fortalecer la coordinación de las actividades de capacitación dentro de las Naciones Unidas, el Secretario General había convocado una reunión de alto nivel en marzo de 1982, a la que habían asistido los jefes de entidades de las Naciones Unidas directamente interesadas en las actividades de capacitación. Posteriormente había recibido recomendaciones útiles de un grupo de trabajo establecido en esa reunión; esas recomendaciones se tendrían en cuenta en la preparación de programas futuros. El Secretario General encomió los esfuerzos que con éxito había realizado el Instituto para lograr un presupuesto balanceado en 1982, y dijo que esperaba que la importante labor del Instituto redundara en importantes aumentos en las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.
5. En una reunión privada, la Junta de Consejeros eligió Presidente de la Junta al Sr. Agha Shahi (Pakistán) y Vicepresidente al Sr. William Barton (Canadá). La Junta estableció dos comités para que la ayudaran en su labor: un comité de finanzas encargado de asesorar y asistir a la Junta y al Director Ejecutivo en cuestiones presupuestarias, de recaudación de fondos y demás aspectos financieros; y un comité de publicaciones encargado de asesorar al Director Ejecutivo en la elaboración de normas para la publicación, traducción y difusión de los estudios del UNITAR. A continuación, la Junta examinó los progresos logrados en la labor de cada división durante el año anterior, incluidos los del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y examinó el programa de trabajo previsto para 1983.
6. La Junta prestó especial atención a la situación financiera del Instituto. Por recomendación de su Comité de Finanzas, la Junta aprobó el proyecto de presupuesto para 1983, por valor de 2.420.000 dólares, pero, puesto que no se sabía si se obtendría la totalidad de los fondos presupuestados, la Junta decidió autorizar inicialmente al Director Ejecutivo a que efectuara gastos con cargo al Fondo General a medida que se dispusiera de fondos, hasta el 90% del presupuesto

aprobado en relación con el Fondo General. El 10% restante necesario para cubrir los gastos se facilitaría según las contribuciones y demás ingresos que se recibieran antes de marzo de 1983, después de que el Comité de Finanzas hubiera tenido la oportunidad de examinar la situación financiera. La Junta reiteró su decisión de atenerse estrictamente a la directiva de lograr un presupuesto balanceado y pidió al Director Ejecutivo que tomara las medidas necesarias a tal fin. La Junta pidió nuevamente al Director Ejecutivo que no se iniciaran nuevos proyectos y que se procediera con moderación en la contratación de nuevos funcionarios hasta que hubiera mejorado la situación financiera. En relación con los gastos de apoyo a los proyectos, la Junta aprobó la recomendación del Comité de Finanzas de que, como práctica general, el UNITAR siguiera las normas de las Naciones Unidas relativas al nivel de gastos generales aplicables a las donaciones para fines especiales, y pidió al Director Ejecutivo que informara a la Junta sobre todo caso en que no se hubieran aplicado esas normas y sobre toda propuesta relativa a categorías de proyectos en que pudieran justificarse niveles más bajos de gastos generales.

7. La Junta apoyó la orientación general del programa del Instituto presentada en el proyecto de programa de trabajo para 1983, y pidió al Director Ejecutivo que ejecutara el programa con flexibilidad de modo que pudieran efectuarse los ajustes necesarios, y que emprendiera otros programas con criterio selectivo cuando mejorara la situación financiera.

8. Al asumir sus funciones en enero de 1983, el nuevo Director Ejecutivo decidió dar nuevo impulso al UNITAR y dar una nueva orientación al Instituto a principios de su mandato. Con tal fin, del 11 al 14 de abril de 1983 la Junta de Consejeros, a solicitud del Director Ejecutivo, celebró en la Sede un período extraordinario de sesiones. Tras considerar detenidamente las ideas del Director Ejecutivo contenidas en los documentos presentados a la Junta, ésta aprobó la nueva orientación propuesta para el programa del Instituto 3/, así como el informe del Comité de Finanzas de la Junta sobre la situación financiera del Instituto en 1983 y sobre cuestiones relativas a la administración del Instituto 4/.

9. La Junta acogió con beneplácito la propuesta del Director Ejecutivo de dar nuevo impulso al Instituto reorientando sus programas de capacitación e investigación y difundiendo más ampliamente las nuevas ideas que surgieran de sus programas. Convino en que era indispensable combinar la continuidad con la innovación para aprovechar al máximo las actividades que habían demostrado su eficacia, iniciando al mismo tiempo programas nuevos que respondieran en mayor medida a las necesidades cambiantes de las Naciones Unidas, y de su Secretario General, y a las dificultades a que hacían frente los Estados Miembros. La Junta también acordó que el Director Ejecutivo preparara para que la Junta lo examinara un programa bienal que abarcara los años 1984 y 1985 y cuyo costo sería del orden de 3 millones de dólares por año. Acogió con beneplácito la estrategia del Director Ejecutivo para la movilización de recursos para el UNITAR y apoyó los esfuerzos decididos que el Director Ejecutivo proyectaba hacer para mantener los gastos dentro de los límites de los recursos disponibles.

10. En la esfera de la formación profesional, el UNITAR iría más allá de la capacitación en diplomacia y, a la luz de las prioridades de los países en desarrollo, idearía programas de capacitación destinados a incrementar la capacidad de los países en desarrollo para planificar y administrar eficazmente su desarrollo. En la esfera de las investigaciones, el Instituto daría prioridad a programas novedosos, centrando la atención en cuestiones que afectarían el futuro

del sistema de las Naciones Unidas, en la paz y la seguridad internacionales y en el desarrollo, y especialmente en aquellas cuestiones relativas al progreso de las regiones en desarrollo en el contexto de una economía mundial en cambio.

11. La Junta convino con el Director Ejecutivo en que para el prestigio y la eficacia del Instituto era especialmente importante establecer una política satisfactoria de publicaciones y una mayor cooperación con otras organizaciones internacionales, con Estados Miembros y con los medios de información de masas y otros órganos de información.

12. Respecto de la organización de sus propios trabajos, la Junta decidió que sus períodos ordinarios de sesiones anuales se celebraran en abril en lugar de septiembre, y, por lo tanto, decidió aplazar la celebración de su 22° período ordinario de sesiones, programado para septiembre de 1983, hasta abril de 1984.

13. Se consideró que la ampliación de la composición de la Junta de Consejeros era un medio útil de movilizar apoyo para el Instituto. En consecuencia, la Junta autorizó al Director Ejecutivo a que aconsejara al Secretario General que enmendara el estatuto del UNITAR 5/ de manera que pudieran añadirse hasta seis miembros a la Junta, en particular, procedentes de posibles países donantes. El Secretario General aceptó la propuesta y modificó la primera oración del inciso a) del párrafo 1 del artículo III del estatuto, cuyo texto enmendado, vigente a partir del 24 de mayo de 1983, dice lo siguiente:

"a) El Secretario General de las Naciones Unidas, en consulta con el Presidente de la Asamblea General y con el Presidente del Consejo Económico y Social, nombrará a un número no menor de once miembros (y no mayor de treinta); entre los miembros de la Junta podrán figurar uno o más funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas."

El Director Ejecutivo informará oralmente a la Asamblea General sobre la nueva composición de la Junta de Consejeros. En el anexo I figura una lista de los miembros de la Junta de Consejeros al 30 de junio de 1983.

14. Por último, el Director Ejecutivo desea señalar a la atención de la Asamblea General la resolución siguiente, aprobada por la Junta de Consejeros del UNITAR al concluir su período extraordinario de sesiones el 14 de abril de 1983:

"La Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones,

Habiendo tomado nota de la directiva impartida por la Asamblea General en su resolución 37/142, de 17 de diciembre de 1982, en que se exhorta al Instituto a seguir organizando su programa de trabajo y actividades y a ajustar sus gastos administrativos a fin de garantizar que los gastos estimados no excedan de los ingresos estimados,

Tomando nota también del pedido de la Asamblea General de que el Secretario General examine todas las posibilidades de proveer de fondos al Instituto a fin de colocar su financiación sobre bases más previsibles, seguras y constantes, y presente un informe al respecto a la Asamblea en su trigésimo octavo período de sesiones,

Reafirmando su convicción de que la existencia de un organismo de investigaciones y formación profesional de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el mandato del UNITAR aprobado por la Asamblea General, es indispensable para la consecución de los objetivos de la Organización, establecidos en la Carta de las Naciones Unidas,

Convencido también de que la capacidad del Instituto para cumplir su mandato se ha visto gravemente menoscabada debido a que el nivel de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros no sólo ha ido a la zaga de la tasa de inflación sino que, de hecho, ha disminuido al punto de que se duda seriamente de que el Instituto siga siendo viable y eficaz en función de su costo,

1. Acoge con beneplácito las enérgicas medidas adoptadas por el Director Ejecutivo recientemente nombrado para restablecer la eficacia y la eficiencia administrativa del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;

2. Hace suya la reseña presentada por el Director Ejecutivo para la organización y los programas en el futuro, a partir de 1984;

3. Expresa su confianza en que el nuevo enfoque de los programas y las medidas de cooperación con otras organizaciones que figuran en las propuestas del Director Ejecutivo garantizarán en el futuro la eficacia del Instituto en el cumplimiento de su mandato;

4. Apoya enérgicamente la conclusión del Director Ejecutivo de que, para la consecución de esos objetivos, es indispensable un presupuesto de 3 millones de dólares como mínimo para 1984;

5. Confirma su convicción de que la forma más conveniente de financiar al UNITAR es mediante contribuciones voluntarias, pero que ello es posible únicamente si los Estados Miembros asumen sus responsabilidades y prestan un nivel de apoyo apropiado;

6. Apoya firmemente al Director Ejecutivo en su empeño por obtener más recursos de los Estados Miembros, e insta a los gobiernos a que respondan generosamente;

7. Pide al Director Ejecutivo que informe al Secretario General sobre las conclusiones del presente período extraordinario de sesiones de la Junta de Consejeros en la esperanza de que el Secretario General tenga en cuenta los resultados de los esfuerzos del Director Ejecutivo al preparar su informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones."

CAPITULO II

FORMACION

15. Durante el período que se examina, el UNITAR ha continuado organizando, con criterio selectivo, algunas actividades de formación bien establecidas; al mismo tiempo ha empezado a reorientar y reestructurar su programa con miras a presentar un programa renovado a la Junta de Consejeros en su 22° período de sesiones en abril de 1984. En ese contexto, tres han sido los elementos primordiales: selectividad, relación entre las actividades de formación y las actividades de investigación del Instituto y cooperación con otras organizaciones, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas.
16. En mayo de 1983 el Director Ejecutivo estableció un grupo asesor sobre formación a fin de que colaborara en la formulación de una estrategia general de formación del UNITAR para los años venideros 6/. El grupo examinó las nuevas necesidades de formación de los Estados Miembros y, a la luz de dichas necesidades, el tipo de actividades de formación para el mantenimiento de la paz y la seguridad y para el fomento del desarrollo social y económico que el Instituto debería organizar con arreglo a su mandato. Asimismo, el grupo examinó la relación entre la formación y la investigación, los métodos y las técnicas de formación, la formación de los funcionarios internacionales, la asistencia en forma de asesoramiento y los pedidos especiales de formación y los medios prácticos para llevar a cabo las actividades de formación del UNITAR. El Director Ejecutivo está utilizando las conclusiones del Presidente del grupo, que el grupo hizo suyas por unanimidad, para elaborar el programa de formación para 1984-1985.
17. Antes de iniciar nuevas actividades de formación, el Director Ejecutivo decidió realizar una evaluación sistemática de las necesidades de formación de los Estados Miembros. Por medio de un cuestionario, se celebró una primera serie de consultas entre las misiones permanentes en Nueva York y Ginebra con objeto de preparar un programa más estructurado de formación profesional para la comunidad diplomática. Los resultados preliminares de esa primera serie de consultas se señalaron a la atención del grupo asesor. Posiblemente se envíe otro cuestionario a los gobiernos con objeto de determinar los medios que permitan al UNITAR ayudar a satisfacer las necesidades de formación a nivel nacional, en particular, en la medida en que la formación afecta a los encargados de organizar y dirigir el proceso de desarrollo.
18. El Director Ejecutivo opina que debería insistirse especialmente en la calidad de la formación que da el Instituto y ha pedido que se tenga presente la necesidad de elaborar programas adecuados utilizando métodos de formación modernos. Asimismo se está reestructurando la División encargada de la formación profesional a fin de que pueda hacer frente con éxito a sus nuevas tareas.
19. A continuación se esboza el programa ejecutado durante el período que se examina.

A. Cursos para miembros de misiones permanentes en Nueva York y Ginebra

1. Seminario para nuevos representantes ante la Asamblea General (Nueva York)

20. El seminario anual de tres días de duración que se ofrece a nuevos representantes ante la Asamblea General se celebró en Nueva York del 15 al 17 de septiembre de 1982, con la participación de 73 miembros de 41 delegaciones. El objeto del seminario era familiarizar a los nuevos representantes con las técnicas de negociación y redacción. Entre las actividades del seminario figuraba una reseña general de los principales temas sometidos a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período ordinario de sesiones, el examen de las cuestiones económicas y sociales que la Asamblea tenía ante sí y una evaluación del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los miembros recibieron orientación sobre la redacción de resoluciones y los aspectos oficiales y oficiosos del proceso de negociación y participaron en un ejercicio de simulación.

2. Seminario para diplomáticos llegados recientemente que son miembros de misiones permanentes sobre el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas (Nueva York)

21. En enero de 1983, unos 100 diplomáticos recién llegados, pertenecientes a 54 misiones, se reunieron para recibir información básica sobre el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas. En cuatro sesiones de medio día de duración, los participantes asistieron a conferencias dictadas por funcionarios superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre temas tales como el sistema de las Naciones Unidas, los principales órganos de las Naciones Unidas, la documentación de las Naciones Unidas, la función del Departamento de Información Pública y las funciones del Servicio de Protocolo y Enlace. Otra de las actividades del seminario consistió en una mesa redonda sobre la financiación de las Naciones Unidas y sus actividades.

3. Seminario UNITAR/IDE sobre el desarrollo económico y su marco internacional (Nueva York y Washington, D.C.)

22. Por sexto año consecutivo, el UNITAR y el Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial patrocinaron conjuntamente este seminario, en que se proporciona alojamiento a los participantes, sobre el desarrollo económico y su marco internacional. El seminario está destinado a diplomáticos de categoría superior de las misiones permanentes ante las Naciones Unidas cuyas funciones se relacionen con asuntos de desarrollo económico y social, y tiene por objeto ampliar sus conocimientos sobre diversos problemas económicos concretos a que hace frente la comunidad internacional. El seminario, de dos semanas de duración, se celebró en Washington, D.C., del 14 al 26 de febrero de 1983, contó con la asistencia de 28 participantes y se efectuó en francés e inglés. Dictaron conferencias y dirigieron sesiones de debate expertos de las Naciones Unidas, del Banco Mundial, del Programa Mundial de Alimentos y del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, así como de universidades de los Estados Unidos y del extranjero.

4. Seminario de información sobre el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social (Ginebra)

23. Como parte del programa de orientación del UNITAR para miembros de misiones permanentes, el 7 de julio de 1982, se organizó, en Ginebra, un seminario de información sobre el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social. Se impartió información sobre todo en cuestiones sustantivas, de política y de organización; dicha información se presentó de modo tal de facilitar la labor de los miembros de las misiones, tanto en Nueva York como en Ginebra, designados para desempeñarse en las delegaciones de sus respectivos países o como observadores en el período de sesiones. Participaron en el seminario numerosos delegados así como representantes de programas y organismos especializados y de otros órganos intergubernamentales. El tema central fue la forma de dar nuevo impulso al Consejo.

5. Seminario para nuevos miembros de misiones permanentes (Ginebra)

24. Del 16 al 22 de noviembre de 1982 se celebró un seminario destinado a hacer conocer a los miembros de misiones permanentes recién llegados los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas situados en Ginebra. Asistieron al seminario unos 65 miembros recién llegados de 37 misiones. El programa consistió principalmente en exposiciones orales de embajadores y otros diplomáticos de categoría superior, de funcionarios internacionales y académicos, así como en proyecciones de películas y sesiones de debate. Entre los temas examinados figuraron las tareas que las Naciones Unidas tendrían por delante en el futuro, el papel del diplomático en un contexto multilateral, el carácter de las negociaciones multilaterales, la función de la administración pública internacional y un panorama general del sistema de las Naciones Unidas desde Ginebra.

B. Programas de formación no destinados a diplomáticos

1. Programa de becas de derecho internacional de las Naciones Unidas y el UNITAR (en La Haya y otras ciudades)

25. El UNITAR continuó administrando el programa de becas de derecho internacional, parte principal del Programa de las Naciones Unidas de asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, establecido en virtud de la resolución 2099 (XX) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1965. En 1982 se concedieron 18 becas a asesores jurídicos de ministerios de relaciones exteriores, a otros asesores jurídicos de gobiernos e instituciones gubernamentales y a profesores de derecho internacional, en su mayoría procedentes de países en desarrollo. El programa incluía la participación en los cursos de derecho internacional de la Academia de Derecho Internacional de La Haya y en cursos y seminarios especiales organizados por el UNITAR durante ese período. Además del programa de seis semanas en La Haya en julio y agosto de 1982, los becarios podían elegir entre la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas y los organismos especializados para recibir capacitación práctica por un período de tres meses.

2. Curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de Asia y el Pacífico (Seúl)

26. Asimismo, el UNITAR continuó administrando el curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional que el Instituto organiza periódicamente en Africa, Asia y América Latina en el marco del Programa de las Naciones Unidas de asistencia técnica, para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, autorizado por la Asamblea General en su resolución 2099 (XX) y en resoluciones ulteriores. El curso está destinado principalmente a jóvenes asesores jurídicos de gobiernos y a profesores universitarios.

27. Por invitación del Gobierno de la República de Corea, el curso regional Naciones Unidas/UNITAR de formación y de repaso en derecho internacional para países de Asia y el Pacífico, se celebró en Seúl, del 18 al 29 de octubre de 1982. Doce participantes de diez países del Asia y el Pacífico, junto con participantes de la República de Corea, todos ellos designados por sus respectivos Gobiernos, asistieron durante dos semanas a conferencias sobre temas tales como los aspectos jurídicos del nuevo orden económico internacional, las inversiones extranjeras, el papel de las empresas transnacionales, el desarme, los derechos humanos, el derecho del mar y el derecho del espacio ultraterrestre.

3. Curso de orientación sobre administración pública internacional (Ginebra)

28. Del 27 al 29 de octubre de 1982 se celebró en Ginebra un seminario interinstitucional sobre el concepto, la función y el funcionamiento de la administración pública internacional. Asistieron a él unos 30 funcionarios de una docena de organismos del sistema de las Naciones Unidas. El programa, de tres días de duración, se centró en el concepto básico de administración pública internacional y en un examen crítico de la composición, la función y el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en un medio internacional sometido a rápidos cambios. Funcionarios superiores y expertos externos abordaron algunos de los principales temas y problemas actualmente en examen en las Naciones Unidas. El seminario terminó con dos mesas redondas sobre la administración pública internacional como "carrera" y como "vocación". Entre los expertos que participaron en las deliberaciones figuraban jefes de los servicios de personal de los organismos, directores de división, el Presidente de la Dependencia Común de Inspección y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa.

C. Servicios de formación solicitados por los Estados Miembros

1. Asistencia en forma de asesoramiento a Arabia Saudita para la creación y administración de un Instituto de Estudios Diplomáticos

29. Este programa de asistencia en forma de asesoramiento que viene realizando el UNITAR y el Gobierno de Arabia Saudita, desde marzo de 1979, se siguió llevando a cabo durante el período que se examina. Consistió principalmente en el mejoramiento del programa de estudio de los cursos y en la contratación de expertos y conferenciantes en distintas disciplinas. En la actualidad, dos profesores contratados por el UNITAR están trabajando en el Instituto.

30. Se ha prorrogado el acuerdo de fondos en fideicomiso entre el Gobierno de Arabia Saudita y el UNITAR, que se está transformando en un proyecto con participación del Gobierno en los gastos, financiado por conducto del PNUD. Se

ampliará el alcance de la contribución del UNITAR a fin de que abarque las siguientes esferas: la ampliación y el mejoramiento constantes de los programas de estudio del Instituto; la elaboración de listas y de procedimientos para la selección del personal administrativo y docente; la formación de personal de contraparte; la preparación de métodos y material de enseñanza concretos; y la elaboración de criterios y métodos de investigación.

2. Asistencia en forma de asesoramiento a institutos de la Jamahiriya Arabe Libia

31. Sobre la base de un acuerdo con el Gobierno de la Jamahiriya Arabe Libia, que se ha renovado hasta finales de abril de 1984, el UNITAR continuó prestando asistencia en forma de asesoramiento al Instituto de Relaciones Internacionales de Trípoli. Se prestó asistencia a fin de mejorar el programa de estudio de los cursos y los servicios de biblioteca, seleccionar a conferenciantes, proponer cursos de formación de corta duración y preparar documentos de antecedentes para un segundo simposio científico internacional. Asimismo, el UNITAR ha convenido en prestar asistencia al Gobierno libio en el establecimiento de un instituto de traducción e interpretación. Las autoridades libias, que han aprobado el estudio de viabilidad presentado por los expertos del UNITAR, solicitaron recientemente que se suspendiera el programa. Por último, se celebraron numerosas consultas con objeto de terminar un informe conjunto sobre el problema de los "restos materiales de guerra", que se publicará más adelante en 1983.

3. Programa de formación en diplomacia multilateral para funcionarios públicos de Cabo Verde

32. A solicitud del Gobierno de Cabo Verde, el UNITAR colaboró en un programa de formación de tres meses de duración organizado por el Gobierno de Cabo Verde para 35 funcionarios públicos y del servicio exterior, que se celebró en Praia del 7 de febrero al 7 de mayo de 1983. El programa fue patrocinado por el Gobierno del Brasil por conducto de su instituto diplomático. El objeto del programa era familiarizar a los funcionarios con los métodos y las técnicas de la diplomacia multilateral y de la cooperación económica internacional a fin de capacitarlos para dirigir las relaciones económicas internacionales en consonancia con las necesidades de desarrollo del país. Entre los temas tratados por los cuatro conferenciantes del UNITAR figuraron una introducción general al sistema de las Naciones Unidas, la asistencia para el desarrollo de las Naciones Unidas, el comercio y las finanzas internacionales y el derecho del mar. El PNUD aportó los fondos para la contribución del UNITAR.

4. Seminario de información para personal diplomático subalterno de Arabia Saudita

33. A solicitud del Gobierno de Arabia Saudita, en septiembre de 1982 el UNITAR organizó un seminario de información de tres días de duración para un grupo de 16 funcionarios diplomáticos subalternos recientemente graduados del Instituto de Estudios Diplomáticos en Jeddah. El objeto del seminario era proporcionar información básica a los participantes sobre el sistema de las Naciones Unidas y sobre las actividades del sistema que se relacionaban con el proceso de desarrollo de Arabia Saudita. Se informó a los participantes sobre temas tales como la función que cumplían la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, la labor del Consejo Económico y Social, la función de algunos organismos especializados y algunos aspectos de la cooperación técnica para el desarrollo.

5. Seminario de información para altos funcionarios gubernamentales de Zimbabwe

34. A pedido del Gobierno de Zimbabwe, en julio de 1982, el UNITAR organizó un seminario de información de dos días de duración para un grupo de ocho altos funcionarios gubernamentales. El objeto del seminario era proporcionar a los participantes información básica sobre el sistema de las Naciones Unidas y orientación sobre las actividades de las Naciones Unidas que se relacionaban con el proceso de desarrollo. Los participantes asistieron a conferencias sobre el sistema de las Naciones Unidas, las actividades de algunos organismos especializados y del PNUD en Zimbabwe, así como sobre algunos aspectos de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. El seminario incluyó asimismo una mesa redonda sobre cuestiones relacionadas con la planificación y la gestión del desarrollo.

6. Programa de formación para funcionarios del Estado de Qatar

35. A pedido del Gobierno de Qatar, el UNITAR organizó, entre el 16 de mayo y el 3 de junio de 1983, un programa de formación de tres semanas de duración para dos altos funcionarios de Qatar. El programa tenía por objeto familiarizar a los participantes con los procedimientos y las técnicas de la diplomacia multilateral y de la cooperación económica internacional a fin de capacitarlos para dirigir las relaciones internacionales en consonancia con las necesidades de desarrollo de su país. Mediante conferencias, un debate a fondo de los temas y ejercicios prácticos, los participantes adquirieron un conocimiento más cabal de la labor y las funciones del sistema de las Naciones Unidas, en especial del papel de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. El programa se financió con cargo a una donación para fines especiales del Gobierno de Qatar.

D. Actividades especiales

1. Programa de formación UNITAR/Instituto Internacional de Administración Pública sobre diplomacia multilateral para personal diplomático de habla francesa procedente de países en desarrollo

36. A pedido del Instituto Internacional de Administración Pública de París, el UNITAR participó en un programa sobre diplomacia multilateral y cooperación económica internacional para diplomáticos de habla francesa, principalmente de Africa. El UNITAR se encargó de organizar un programa de una semana de duración en Ginebra en diciembre de 1982; el programa consistió en informar a los participantes sobre la función y las actividades de los diversos organismos con sede en esa ciudad.

2. Participación en actividades interinstitucionales de formación

37. El Instituto siguió participando activamente en la labor del Subcomité de Formación de Personal del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (CCCA) y sus dos grupos de trabajo, el grupo con sede en Ginebra y el grupo con sede en América del Norte. A petición del Subcomité, el UNITAR volvió a organizar un curso de orientación sobre la administración pública internacional en Ginebra para funcionarios de los diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas (véase el párr. 28 *supra*). Asimismo, el Instituto actuó como huésped de una reunión de trabajo del grupo con sede en América del Norte, celebrada en Nueva York en junio de 1983.

38. El nuevo Director Ejecutivo ha hecho gran hincapié en la participación del UNITAR en la cooperación interinstitucional en la esfera de la formación. En el marco de la reorganización del programa de formación del UNITAR para 1984-1985, se están celebrando numerosas consultas con los organismos para pedirles su opinión sobre la forma en que el UNITAR podría contribuir mejor a las actividades de formación del sistema de las Naciones Unidas y a la satisfacción de las necesidades en esa esfera. Unos 15 organismos y departamentos participaron en la reunión del grupo asesor sobre formación, que el UNITAR convocó en mayo de 1983.

3. Otras actividades no relacionadas con los programas

39. Como parte del examen exhaustivo de la función del UNITAR en la esfera de la formación, en 1983 el Director Ejecutivo entabló diversos contactos y celebró consultas, incluida una encuesta entre las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, a fin de facilitar la determinación y evaluación de las necesidades de formación y las prioridades en esa esfera de los Estados Miembros en un mundo en rápido cambio, así como la formulación y elaboración de un programa de formación profesional nuevo, más estructurado y más adecuado en los años venideros. En 1983, se distribuyó a los miembros del grupo asesor sobre formación, que se reunió en mayo de 1983, un informe preliminar, basado en las primeras respuestas recibidas. Se está preparando un informe más amplio que se basará en la totalidad de las respuestas que finalmente se obtengan.

40. Con miras a mejorar la calidad de la formación en general, se está preparando un conjunto de directrices en materia de administración y evaluación de la formación. Las directrices se referirán a las diversas etapas del ciclo de formación - planificación, formulación, administración, ejecución y evaluación - e incluirán sugerencias sobre técnicas y métodos de presentación para los directores de seminarios, así como sugerencias para los participantes sobre la forma de aprovechar al máximo la formación recibida. Se está haciendo especial hincapié en la elaboración de un sistema eficaz de evaluación de la formación e información sobre los resultados obtenidos.

41. Se está haciendo lo posible por mejorar y ampliar los métodos de formación del personal del UNITAR. Con tal fin se celebraron seminarios y debates periódicos sobre diversos temas relativos a la formación, incluido un curso práctico de dos días de duración sobre métodos de formación y técnicas de presentación, que se organizó en mayo de 1983 con la cooperación de expertos en formación de Deloitte, Haskins and Sells, empresa internacional de contabilidad.

42. Además, se está preparando material de formación y se están adquiriendo ayudas audiovisuales apropiadas. Dicho material incluirá recopilaciones de resoluciones y documentos básicos sobre diversos temas, manuales y presentaciones audiovisuales.

43. En cumplimiento del mandato estipulado en su estatuto, el UNITAR ha concentrado su labor de investigación en estudios encaminados a realzar la eficacia de las Naciones Unidas, en estudios sobre cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad y en estudios encaminados a promover el desarrollo económico y social de los Estados Miembros. Se ha procurado que el programa de investigaciones se ajuste al nivel de prioridad asignado a las diversas cuestiones por el Secretario General de las Naciones Unidas y a las prioridades de los distintos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

44. Desde 1980, la División de Investigaciones viene concentrando su labor en dos grupos de estudios: a) los estudios sobre política y eficacia de las Naciones Unidas y b) los estudios sobre cooperación regional para el desarrollo. Los estudios sobre política y eficacia, destinados a diplomáticos, administradores y estudiosos, permitirán al UNITAR realizar evaluaciones independientes de las políticas e instituciones que revisten importancia para el sistema de las Naciones Unidas, mediante la presentación de problemas, así como de ejemplos, de opciones, y la estimación de los costos y beneficios de las diversas opciones, en forma sucinta. En este contexto, en los estudios del UNITAR se ha comenzado a identificar los nuevos problemas a que probablemente tenga que hacer frente la Organización, a examinar su capacidad de renovación e innovación y a estudiar las relaciones recíprocas entre las partes que integran el sistema. Se han llevado a cabo estudios institucionales y sustantivos en determinadas esferas de interés para las Naciones Unidas, incluidos el nuevo orden económico internacional, el control de armamentos y el desarme y aspectos de los derechos humanos y del desarrollo social. También se han llevado a cabo investigaciones sobre la base metodológica para el estudio de las actividades de las Naciones Unidas.

45. Para llevar a cabo la labor de investigación se han utilizado dos tipos de fondos, el Fondo General del UNITAR y diversas donaciones para fines especiales. Con cargo al Fondo General sólo se sufragaron los servicios de tres funcionarios del cuadro orgánico, incluidos los del Director Adjunto de Investigación (que durante este período también ocupó el puesto de Director de Investigaciones interino) un funcionario superior de investigaciones y un funcionario de investigaciones. Para llevar a cabo su labor de investigación, la División de Investigaciones también contó con la colaboración de varios profesionales cuyos servicios se financiaron con cargo a donaciones para fines especiales o que se ofrecieron como voluntarios, y de miembros del programa de cursos prácticos para graduados de distintas universidades, quienes trabajan durante un año en el UNITAR sin recibir remuneración si bien sus servicios se computan con fines académicos.

46. La mayoría de los proyectos de investigación del UNITAR son ejecutados por su propio personal, pero el Instituto ha organizado también varios proyectos conjuntos con instituciones nacionales e internacionales. El UNITAR ha llevado a cabo con la Sociedad de Derecho Internacional de los Estados Unidos, un proyecto financiado con fondos de la Fundación Ford, sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Instituto también ha patrocinado varios seminarios en la Unión Soviética para participantes de los países en desarrollo, con cargo a su cuenta en rublos. Entre dichos seminarios figuraron un seminario realizado conjuntamente con el Instituto de Africa de la Academia Soviética de Ciencias sobre el papel de sector público en el desarrollo económico y social de los países en

desarrollo (Alma Ata, septiembre de 1982) y seminarios celebrados conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo sobre las condiciones laborales y la protección de la mano de obra en pro del desarrollo (Baku, octubre de 1982) y sobre los aspectos sociales del desarrollo rural (Tashkent, septiembre de 1982).

47. Durante el período que se examina, el UNITAR publicó varios estudios de investigación que se mencionan en el capítulo VIII Infra.

A. Estudios sobre política y eficacia de las Naciones Unidas

1. Prevención de una guerra nuclear

48. El UNITAR inició este proyecto en respuesta a los debates celebrados por la Asamblea General en su trigésimo sexto período de sesiones; en la oportunidad se había recomendado al UNITAR que prestara más atención a las investigaciones relacionadas con la seguridad internacional, el desarme y la prevención de la guerra nuclear. Se han llevado a cabo tres estudios. Acaba de publicarse el primero de ellos, en que se exponen las opiniones de los científicos soviéticos sobre la prevención de la guerra nuclear. Los otros dos, en que se analizan, los puntos de vista de los Estados Unidos y de las Naciones Unidas, respectivamente, se terminarán en 1983.

2. Garantías de seguridad nuclear para los Estados no poseedores de armas nucleares

49. Diseñado como estudio de viabilidad para su posible uso por los participantes en las negociaciones de desarme, este proyecto trata principalmente de la evolución del concepto de garantías de seguridad nuclear, y en él se analizan los puntos de desacuerdo en las negociaciones del Comité de Desarme con respecto a la naturaleza, el alcance y la forma de dichas garantías. También se examinan las opciones propuestas y se recomiendan determinadas medidas que podrían contribuir a que se llegara a un acuerdo sobre esta importante cuestión. Se ha terminado ya una versión preliminar del estudio.

3. Promoción de la paz y la seguridad internacionales: medidas para aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en la prevención de conflictos

50. Este estudio tiene por objeto examinar algunas de las ideas formuladas por el Secretario General en su memoria anual a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones 8/, con respecto al fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En el estudio se centra la atención en el sistema de la Carta en materia de seguridad colectiva y los problemas para ponerlo en práctica, con el objeto de formular recomendaciones sobre la forma de mejorar el papel desempeñado por el Consejo en la puesta en práctica del círculo de protección y prevención del sistema de seguridad colectiva. Se prevé que el estudio estará terminado en 1983 o a principios de 1984.

4. Cuestiones en materia de credenciales y representación en las Naciones Unidas

51. En este estudio se examinan diversas cuestiones en materia de credenciales y representación en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, a fin de determinar los precedentes y las normas establecidas por los órganos de las Naciones Unidas, así como describir el resultado de los conflictos concretos que se

han planteado sobre los derechos de determinados delegados a representar a un gobierno en dichos órganos. En el estudio se examinan casos en que se han planteado problemas en cuanto a las credenciales de las delegaciones o la capacidad de representación de los diplomáticos. También se analizan las repercusiones jurídicas y políticas de cada caso a fin de formular recomendaciones sobre la forma de sistematizar las prácticas de las Naciones Unidas. Se prevé terminar el estudio en 1983.

5. Estudios sobre las Naciones Unidas: la aplicación del análisis cuantitativo

52. Este proyecto se organizó a fin de mejorar la base metodológica para las investigaciones relacionadas con las actividades de las Naciones Unidas mediante la aplicación apropiada del análisis cuantitativo moderno. En 1983 se terminó un estudio sobre el análisis cuantitativo de la participación árabe en las Naciones Unidas - modalidades de voto, personal y contribuciones financieras, que demostró la utilidad de la metodología en el análisis de las actividades de cualquier grupo dentro de las Naciones Unidas.

6. Escala de cuotas de las Naciones Unidas

53. En este estudio se examinan los factores que se tienen en cuenta para formular la escala de cuotas de las Naciones Unidas y el proceso que se utiliza para su fijación: incluidas las funciones de la Comisión de Cuotas y de la Quinta Comisión de la Asamblea General. El estudio incluye un análisis histórico de la evolución de la escala de cuotas desde 1945, así como un examen de las cuestiones que se plantean actualmente en relación con la escala y los sistemas de financiación de otras organizaciones internacionales. Una de las principales conclusiones del estudio es que no son las sumas de dinero en juego - desde todo punto de vista, insignificantes - sino la importancia simbólica que se atribuye a la escala de cuotas lo que suscita tanto interés y polémicas. La tarea de elaborar una escala de cuotas para una Organización como la de las Naciones Unidas es sumamente compleja por lo que las distorsiones y anomalías son inevitables; pero, a pesar de estas dificultades, en el estudio se llega a la conclusión de que las escalas por lo general han reflejado, aunque imperfectamente, la realidad económica y la capacidad de pago de los países y aparentemente son tan justas y equitativas como la mayoría de los sistemas impositivos nacionales. Este estudio se publicó en diciembre de 1982.

7. Fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas

54. Los fondos fiduciarios generales de las Naciones Unidas, que en 1983 eran 94, se analizan desde el punto de vista de la determinación, fuente, nivel y aumento de las contribuciones y de la utilización y gestión de los fondos. En el estudio también se examinan algunas de las principales cuestiones que se plantean en relación con los fondos fiduciarios de las Naciones Unidas y el fenómeno más general en las contribuciones voluntarias según su evolución en el sistema de las Naciones Unidas y se sacan conclusiones al respecto. En especial, se describen y evalúan diversas reformas del sistema de fondos fiduciarios propuestas en los últimos años. En algunas de las propuestas, que pueden tener fundamento, no se ponen en tela de juicio las características básicas del sistema de fondos fiduciarios existente. En momentos en que se necesitan desesperadamente recursos adicionales para el desarrollo económico y social, los fondos fiduciarios han demostrado, en general, ser un mecanismo útil para obtener contribuciones y su flexibilidad los hace especialmente adecuados para hacer frente a necesidades temporales o especiales en el momento oportuno. Se prevé que este estudio estará terminado en 1983.

8. La Comisión de Administración Pública Internacional

55. Se prevé terminar antes del final de 1983 un estudio sobre la Comisión de Administración Pública Internacional. En él se examinan la evolución de la Comisión desde su creación por la Asamblea General en 1974 y el papel que desempeña en la promoción y el mantenimiento del régimen común de las Naciones Unidas, y los nuevos desafíos a que debe hacer frente en el segundo decenio de su existencia.

B. Estudios sobre la cooperación regional para el desarrollo

1. La cooperación regional e interregional en el decenio de 1980

56. Este proyecto representa la continuación del compromiso contraído por el UNITAR de llevar a cabo investigaciones sobre opciones de política para acelerar el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Sobre la base de ideas propuestas en la conferencia del UNITAR sobre el regionalismo y el nuevo orden económico internacional, celebrada en Nueva York en mayo de 1980, el UNITAR estableció una red internacional de institutos de investigación que han colaborado en la ejecución de un programa amplio de investigación.

57. El Grupo de personalidades, integrado por miembros con amplia experiencia práctica y académica, ha estudiado diversos conceptos y políticas que podrían permitir una cooperación más eficaz a nivel regional e interregional. La sesión inaugural se celebró en Bruselas en mayo de 1982 en cooperación con la Comisión de las Comunidades Europeas y el Gobierno de Bélgica. El Grupo recomendó que las investigaciones se centraran en la cooperación para la formación de los recursos humanos. En su primer período ordinario de sesiones, celebrado en septiembre de 1982 en Sri Lanka, se examinaron las investigaciones sobre cooperación regional y subregional en Asia y sobre la cooperación de la misma con otras regiones. En su segundo período ordinario de sesiones, organizado en Kuwait, en enero de 1983, en colaboración con la Organización de los Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), el Fondo de Kuwait, el Fondo Arabe y el Instituto Arabe de Planificación, se examinaron los trabajos en curso sobre cooperación regional e interregional en que participaran países árabes y se señalaron los principales problemas en la promoción de dicha cooperación. Se prevé la celebración de otras reuniones más adelante en 1983 para examinar las investigaciones relacionadas con el Africa al sur del Sáhara y América Latina y para elaborar el informe final y las recomendaciones, que se han de presentar a la Junta de Consejeros del UNITAR y al Secretario General. Se prevé que el proyecto estará terminado en 1983.

2. Papel del sector público en el desarrollo económico y social de los países africanos

58. Este proyecto, financiado con cargo a la cuenta en rublos del UNITAR, incluye un análisis comparativo de la formación, el alcance, y las actividades del sector público en los países en desarrollo de Africa y del papel de este sector en el logro del progreso social y económico. Se preparó un documento especial de trabajo sobre el tema que se debatió en un seminario organizado por el UNITAR en la Unión Soviética en 1982. Se prevé que este estudio se publicará en 1984.

3. El regionalismo asiático y las Naciones Unidas

59. En este proyecto se ha examinado la relación entre organizaciones nacionales asiáticas, como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el sistema de las Naciones Unidas, incluida la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). El primer estudio de este proyecto se publicó en 1983 ^{9/} y se ha terminado también un segundo estudio más general sobre las Naciones Unidas y el regionalismo.

4. Movimientos de población en la región del Caribe de habla inglesa: consecuencias para la planificación del desarrollo

60. Este proyecto consiste en un examen empírico de los efectos de la migración dentro de la región del Caribe de habla inglesa. Se están llevando a cabo trabajos sobre el terreno en Trinidad y Tabago, San Vicente y las Granadinas y Granada, en colaboración con instituciones de dichos países. A causa de la complejidad de los problemas de investigación, hubo que ampliar las muestras iniciales preparadas en cada uno de estos lugares por lo que el informe final estará terminado hacia fines de 1983. El informe incluirá una evaluación de a) los efectos de la migración sobre las estructuras sociales y económicas de los países del Caribe; b) los efectos de la migración en el desarrollo regional; c) una reseña de los posibles acuerdos y programas nacionales, bilaterales y regionales, como los programas técnicos y de intercambio de mano de obra, los acuerdos para proteger los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias y los programas para aprovechar los conocimientos técnicos y los ahorros de los migrantes que residen en el extranjero y de los que regresan a su país. En este informe se utilizarán también los resultados expuestos en una monografía anterior titulada "Population movements within the English-speaking Caribbean: an overview".

C. Otros proyectos

1. Evolución progresiva de los principios y normas del derecho internacional relacionados con el nuevo orden económico internacional

61. Este proyecto se realizó a pedido de la Asamblea General y contó con su apoyo financiero, en virtud de lo dispuesto en su resolución 36/107, de 10 de diciembre de 1981. La segunda fase de este proyecto se terminó en 1982, y se presentaron a la Asamblea en su trigésimo séptimo período de sesiones un documento en el que se analizaban los textos de los instrumentos pertinentes (UNITAR/DS/5), y el informe del Secretario General sobre el tema (A/37/409 y Add.1 a 3). En su resolución 37/103, de 16 de diciembre de 1982, la Asamblea pedía al UNITAR que continuase las investigaciones y preparase la última fase del estudio. En marzo de 1983, un grupo de expertos se reunió para examinar los resultados del estudio; sobre la base de este examen, se presentará un informe a la Asamblea en su trigésimo octavo período de sesiones.

2. Preparación de una guía para la interpretación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

62. Realizado en colaboración con la Sociedad de Derecho Internacional de los Estados Unidos y financiado por la Fundación Ford, este proyecto incluye la preparación de un volumen en el que se analizarían el contenido jurídico y la evolución de la elaboración del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como las relaciones recíprocas entre sus diversas

disposiciones. En el marco de este proyecto, se celebraron dos reuniones con la Sociedad de Derecho Internacional de los Estados Unidos, una en Washington D.C., en febrero de 1983, y otra en París en marzo de 1983. Este proyecto se terminará en 1984.

3. Los derechos del niño

63. El UNITAR ha creado equipos de investigación en 65 países de todas las regiones del mundo para elaborar estudios analíticos amplios sobre la legislación relacionada con los niños; de ellos se seleccionaron y editaron 13 estudios representativos. Además, se preparó un capítulo introductorio sobre las principales cuestiones nacionales e internacionales, entre las que figuraban algunos aspectos de la convención propuesta sobre los derechos del niño; esta obra se publicará en 1983 en dos volúmenes y llevará el título Law and the Status of the Child 9/. Este proyecto ha sido financiado con cargo a una donación para fines especiales del Gobierno de los Estados Unidos.

4. Evaluación de la responsabilidad de los Estados por daños causados por innovaciones científicas y tecnológicas

64. En este proyecto se estudian las repercusiones de los cambios científicos y tecnológicos sobre la responsabilidad de los Estados en el derecho internacional. El proyecto fue financiado por la Fundación Volkswagen y se prevé terminarlo en 1983.

5. Ciencia y tecnología para el desarrollo

65. En este proyecto se centra la atención en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y en las actividades complementarias de la misma. La mayoría de las monografías preparadas se publicaron en 1982 en dos volúmenes y los últimos documentos de la serie de documentos de trabajo se terminarán en 1983.

6. Opciones de desarrollo con la participación de la mujer

66. En 1983, el UNITAR publicó un trabajo titulado Creative Women in Changing Societies: A Quest for Alternatives 10/ que incluía material del seminario del UNITAR celebrado en 1980. Este proyecto está terminado.

7. Adopción de decisiones y preparación de pronósticos en relación con el desarrollo

67. Este proyecto constituye la continuación del esfuerzo por mejorar la base metodológica de los estudios sobre la preparación de pronósticos en la esfera del desarrollo social, económico y político. El año pasado se prestó especial atención a la metodología para la preparación de pronósticos relacionados con la inestabilidad política en varios países en desarrollo, teniendo en cuenta estudios sobre el análisis de los "riesgos políticos" de las inversiones extranjeras en los países en desarrollo. Este estudio debería terminarse en 1984. Otro estudio realizado en el marco de este proyecto se centrará en la metodología del análisis de contenido en el examen de los acontecimientos internacionales y de los documentos y publicaciones pertinentes de las Naciones Unidas. Este estudio ha sido diseñado para servir de guía a los diplomáticos y funcionarios internacionales.

PROYECTO SOBRE EL FUTURO

68. En el Proyecto sobre el Futuro se sigue centrando la atención en dos temas principales: a) las opciones de política en relación con la puesta en práctica de un nuevo orden económico internacional; y b) el significado de los límites físicos y las limitaciones de suministros en el ámbito de la energía y los recursos naturales. Tras la adaptación del modelo Norte-Sur al problema de la fijación de precios de los recursos, actualmente las dos partes del programa están relacionadas entre sí, lo cual da al programa en su conjunto un grado de coherencia de que carecía anteriormente.

A. Opciones de política1. Comercio entre el Norte y el Sur y desarrollo

69. El proyecto "Tecnología, distribución interna y relaciones entre el Norte y el Sur", actualmente denominado "Comercio entre el Norte y el Sur y desarrollo", se encuentra en la etapa de verificación en la práctica de la hipótesis en que se basa el modelo del UNITAR. La primera investigación que se realizó con ese fin se centró en las relaciones comerciales entre Sri Lanka y el Reino Unido, y sus resultados demostraron que el modelo era válido y permitía arrojar luz sobre problemas como el deterioro de la relación de intercambio y el empeoramiento de la situación relativa a la distribución de los ingresos, generados por las políticas orientadas hacia las exportaciones. En 1983 y 1984 se examinará un segundo caso, el de las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos, que configuran una situación más compleja, pues comprende el aspecto adicional de las exportaciones de petróleo.

70. La tarea más importante que se realizó en 1982 en el marco del proyecto fue el estudio de la fijación de los precios de los recursos agotables, que se centró en especial, aunque no exclusivamente, en la evolución de las políticas petroleras. La versión adaptada del modelo del UNITAR se ha transformado en una nueva herramienta de análisis, aplicable a las circunstancias surgidas en los 10 últimos años, y ha suscitado tal interés en el Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y en su equipo de investigadores que se contrató a dos economistas del equipo del UNITAR a fin de que participaran en una evaluación de los modelos de la OPEP y en la preparación de un programa de investigaciones para el futuro. Asimismo, se consideró que el análisis era de posible utilidad para la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en materia de productos básicos, y el Secretario General de la UNCTAD concedió un contrato al Proyecto del UNITAR sobre el Futuro a fin de que esos mismos expertos prepararan, con la cooperación de un coordinador de la UNCTAD, un informe en el que se pondrían de relieve las conclusiones del equipo y sus consecuencias.

71. Los análisis que se llevaron a cabo con esos fines también sirvieron como punto de partida para un simposio celebrado en la Universidad de Essex, Inglaterra, en enero de 1983, al que asistieron varios especialistas y funcionarios encargados de adoptar decisiones de los países de la OPEP, los países importadores de petróleo y los Estados industrializados. En el simposio se examinaron diversos problemas relacionados con la dinámica a largo y a corto plazo de los recursos agotables y sus consecuencias para la formulación de políticas. A raíz del éxito del simposio

se recibieron varias solicitudes para que se organizaran reuniones similares a fin de examinar los conceptos contenidos en el programa del UNITAR para grupos de países, como los del Caribe y los miembros de la Liga de los Estados Arabes.

72. Estos acontecimientos representan un importante adelanto en la elucidación teórica y empírica de los problemas de la oferta y la demanda de recursos naturales, que habían sido descuidados en las publicaciones disponibles durante el largo período en que la atención se había concentrado principalmente, si no exclusivamente, en el papel de la demanda. Durante el período que se examina, se han preparado manuscritos sobre los tres temas siguientes: el papel de las corrientes de armamentos en el mercado internacional y en las estrategias de desarrollo en el contexto de las relaciones entre el Norte y el Sur, las estructuras del comercio y las concentraciones en los mercados internacionales más importantes: la situación de los países industriales y de los países menos adelantados entre 1950 y 1975, y la producción de tecnología.

2. Enfoques regionales de la problemática del futuro

73. Resulta evidente que la actual crisis mundial ha agravado la situación de la mayoría de los países en desarrollo, especialmente en Asia y Africa. También es necesario reconocer que la denominada "recuperación económica", aún cuando llegue a ser más intensa y sostenida de lo que permiten suponer los indicios actuales, no bastará, por sí sola, para ayudar a Asia y a Africa a superar las dificultades con que se enfrentan. La empresa que debe llevarse a cabo exige una transformación estructural que, en muchos casos, repercutiría sobre todos o casi todos los aspectos de esas sociedades. En ese contexto, actividades como las que abarcan los programas para Asia y Africa a que se hace referencia a continuación puede ser muy importante.

a) Estrategias para el futuro de Africa

74. El programa sobre estrategias para el futuro de Africa, que tuvo su origen en la Conferencia sobre Africa y la Problemática sobre el Futuro, celebrada en Dakar en 1977, se viene ejecutando en todos sus aspectos desde hace tres años; se dará amplia difusión a sus primeros resultados en tres simposios programados para 1983, en los que se tratarán los siguientes temas: el Estado y la industrialización, el Estado y los campesinos, y la cooperación en el Mediterráneo. El programa abarca a todos los países del continente africano y, según las cuestiones que se traten, también a los países árabes del Oriente Medio, especialmente en relación con la cooperación afro-árabe. El programa se ha financiado exclusivamente mediante donaciones para fines especiales, obtenidas sobre todo por conducto del Organismo Sueco de Cooperación con los Países en Desarrollo en materia de Investigaciones y, más recientemente, también mediante una donación de la Universidad de las Naciones Unidas. Gracias a una donación del Organismo Italiano de Cooperación Técnica el programa ahora también abarca, en su proyecto más reciente, a los países del litoral septentrional del Mediterráneo.

75. El programa, organizado en torno al tema "¿Construcción de naciones o transnacionalización?", tiene por objeto dilucidar las posibilidades de conflicto entre las necesidades de los países en desarrollo y la tendencia a la transnacionalización, o de convergencia en esa esfera. Para ello, en él se examinan, en el contexto mundial, algunas de las características principales de las diversas estructuras sociopolíticas de Africa y la capacidad de los gobiernos para ampliar sus posibilidades de elección de manera de poder aprovechar al máximo su

patrimonio de recursos nacionales. En el programa también se examinan las ventajas y desventajas de algunos de los numerosos planes de cooperación regional que se han puesto en marcha en Africa, incluidos los de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental, la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional y los arreglos de cooperación afro-árabe. Aparentemente, hasta ahora sólo se han aplicado, o, incluso, analizado, medidas rudimentarias para la consecución de esos fines; por ello, uno de los objetivos del programa es estimular la investigación sobre los medios de fortalecer esos esfuerzos de conformidad con los principios del Plan de Acción de Lagos.

b) Estrategias para el futuro de Asia

76. El programa relativo a Asia se puso en marcha a mediados de 1983. La Universidad de Chulalongkorn (Tailandia) ha ofrecido generosamente una oficina en Bangkok.

77. Las actas de la Conferencia sobre Posibles Estrategias para el Desarrollo y el Futuro de Asia, celebrada en Nueva Delhi en 1980, ya han sido compiladas y próximamente se publicarán en dos volúmenes titulados Strategies for the Development of Asia. El informe servirá de base para el nuevo programa. Asimismo, antes de finales de 1983, se celebrará una reunión de expertos para elaborar la primera etapa de ese programa.

78. La necesidad de desarrollar un programa intensivo de investigaciones en Asia es el resultado de los profundos cambios que ha experimentado el sistema internacional financiero y comercial en los últimos 25 años. Las consecuencias de esos cambios para los países del Asia sudoriental aún no se han analizado en forma sistemática en todas sus dimensiones, en parte porque dichos cambios se han producido en un medio extremadamente variado en sus aspectos históricos, sociopolíticos y económicos. El enorme desarrollo de la producción internacional debido a la acción de las empresas multinacionales y a la difusión de la tecnología parece repercutir no solamente en el proceso de industrialización, sino también en ciertos aspectos del desarrollo agrícola. La Conferencia de Nueva Delhi, en que surgió la idea para este programa, indicó claramente que era necesario iniciar un nuevo e importante programa de investigaciones para ayudar a los agentes de ejecución a elegir entre las opciones disponibles y a ponerlas en práctica.

79. Si bien el número de investigadores del UNITAR asignados a los programas para Asia y Africa es pequeño en ambos casos, cada uno de los grupos investigadores funciona como centro de una amplia red de personas e instituciones que trabajan en toda la región y en el resto del mundo.

B. Energía y recursos naturales

80. El Instituto también ha actuado en forma innovadora en su labor sobre el suministro de energía y recursos naturales en el futuro. Determinados tipos de fuentes de energía que son muy prometedoras para el futuro - el petróleo crudo pesado y las arenas alquitranadas, así como las fuentes de energía en pequeña escala - han venido recibiendo creciente atención por parte de la comunidad internacional, tras haberse puesto de relieve su importancia en las conferencias del UNITAR. Durante el ejercicio que se examina, el UNITAR ha publicado un volumen titulado The Future of Small Energy Resources 11/, y ha preparado para la publicación otro volumen, titulado "Segunda Conferencia Internacional sobre Petróleo Crudo Pesado y Arenas Alquitranadas".

1. Centro de información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas

81. El Centro de información UNITAR/PNUD sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas es ya una empresa en marcha. Los miembros del Centro, cuyo número ha aumentado a más de 17, son gobiernos y organizaciones estatales y privadas 12/. Además de sus actividades de información, que van en aumento, se tiene previsto añadir a las funciones actuales del Centro la organización de cursos de capacitación para muchos países en desarrollo en que se sabe que hay esos recursos, para lo cual se aprovechará la red de expertos que se ha ido estableciendo durante las conferencias anteriores.

2. Conferencia internacional sobre recursos hidrocarbúricos en pequeña escala

82. Actualmente se está organizando, conjuntamente con la Universidad de Oklahoma, el PNUD y otras organizaciones, una conferencia sobre recursos hidrocarbúricos en pequeña escala. La conferencia se centrará en las amplias posibilidades que ofrecen los yacimientos poco profundos de petróleo y de gas que pueden explotarse a bajo costo y con un alto grado de rendimiento. Aunque hasta el momento esos recursos sólo han sido explotados en los Estados Unidos, y no por empresas importantes sino por las empresas "independientes", también existen en los países en desarrollo y podrían aportar una valiosa contribución al suministro de energía en las zonas rurales. Se tiene previsto celebrar la conferencia en Oklahoma en el primer semestre de 1984.

3. Otros proyectos

83. Con la cooperación de varias organizaciones, el UNITAR ha comenzado a planificar y organizar un estudio sobre la utilización de gas en Africa, que se prevé que estará terminado para 1984.

84. Como parte de su labor sobre recursos naturales y en el contexto del programa sobre estrategias para el futuro de Asia, el Proyecto sobre el Futuro también está realizando un estudio sobre los medios de acrecentar la capacidad de cinco países asiáticos - Birmania, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia - para impedir el agotamiento de los recursos de leña y aprovechar otros recursos mediante las técnicas más modernas de selección y gestión. El proyecto se financia con una donación del Gobierno del Japón.

85. Asimismo, se está estudiando la posibilidad de realizar un estudio sobre el transporte por tierra, en particular en los países en desarrollo en que la falta de sistemas de transporte constituye de hecho uno de los principales obstáculos para el desarrollo y la integración nacional y regional, especialmente en Africa. El Instituto proyecta celebrar un seminario sobre este tema.

CAPITULO V

OFICINA DEL UNITAR EN GINEBRA

86. De conformidad con la decisión de la Junta de Consejeros, se ha reducido el personal de la Oficina de Ginebra, si bien la mayoría de sus actividades no se han modificado. Dadas esas circunstancias, el Director Ejecutivo ha seguido de cerca la labor de la Oficina y ha mantenido contactos periódicos con el Oficial Encargado.
87. Durante el período que se examina, las actividades de capacitación nuevamente constituyeron la parte más importante de las actividades de la Oficina. Merece especial mención el seminario interinstitucional sobre administración pública internacional, el seminario de orientación para nuevos miembros de las misiones permanentes en Ginebra y los seminarios organizados en el marco del programa ordinario del Instituto de capacitación de diplomáticos y funcionarios internacionales. Además, el Oficial Encargado dedicó un tiempo considerable a la organización de los programas de asistencia al Instituto Libio de Relaciones Internacionales. Por lo que toca a la investigación, se sigue trabajando en el proyecto sobre los restos materiales de la segunda guerra mundial, y se ha redactado un informe que se publicará en cuanto lo apruebe el Gobierno de Libia.
88. De conformidad con las prácticas establecidas, la Oficina prestó los servicios necesarios para la reunión anual de los directores de institutos de las Naciones Unidas para la formación profesional, las investigaciones y la planificación, celebrada en el Palacio de las Naciones de Ginebra los días 1° y 2 de julio de 1982.
89. En el ejercicio de sus funciones de representación, el Oficial Encargado representó al UNITAR en diversas reuniones institucionales y conferencias intergubernamentales en Ginebra y en otros centros europeos. La Oficina también siguió estableciendo contactos con las misiones permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra y con las comunidades académicas; el Oficial Encargado dio conferencias en varias universidades de Europa y el Oriente Medio.
90. La Oficina siguió poniendo sus servicios e instalaciones a disposición de varios becarios y estudiosos visitantes que trabajaron durante distintos períodos en asuntos de la competencia del Instituto. La Oficina también siguió proporcionando espacio de oficinas a un equipo de investigación que trabaja en un proyecto sobre los objetivos, los procesos y los indicadores del desarrollo, financiado por la Universidad de las Naciones Unidas.
91. La Oficina adoptó las medidas necesarias para la distribución de las publicaciones del UNITAR en Europa. La lista de direcciones de personas y organizaciones que lleva la Oficina para la distribución de los documentos del UNITAR se actualiza constantemente a fin de que la labor del Instituto se conozca mejor en Europa.
92. Durante todo el ejercicio la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siguió prestando apoyo y cooperación valiosos a la labor del UNITAR.

CAPITULO VI

INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS DE INVESTIGACION SOBRE EL DESARME

93. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, creado en cumplimiento de la resolución 34/83 M de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1979, dentro del marco del UNITAR y sobre la base de un arreglo provisional, se transformó en enero de 1983 en una institución autónoma del sistema de las Naciones Unidas. Al aprobar la sección IV de la resolución 37/99 K, de 13 de diciembre de 1982, la Asamblea reconoció que, a fin de facilitar el progreso, mediante negociaciones, hacia una mayor seguridad para todos los Estados, la comunidad internacional tenía la necesidad de contar con información más diversificada y completa sobre los problemas relacionados con la seguridad internacional, la carrera de armamentos y el desarme. Además, una actividad sostenida de investigación y estudio de esos problemas, más a fondo y con rigor científico, sería de utilidad para las negociaciones y los esfuerzos por lograr una mayor seguridad a un nivel más bajo de armamentos. En consecuencia, al mismo tiempo que expresaba su agradecimiento a la Junta de Consejeros del UNITAR por su contribución al establecimiento y desarrollo del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, y tomaba nota con satisfacción de las actividades que ya se habían llevado a cabo, la Asamblea decidió que el Instituto de Investigación sobre el Desarme funcionara a partir de entonces como institución autónoma que trabajaría en estrecha relación con el Departamento de Asuntos de Desarme y se organizara de manera tal que quedara asegurada la participación sobre una base política y geográfica equitativa. La Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme, que depende del Secretario General, funcionaría como Consejo Consultivo del Instituto y dicha Junta redactaría un estatuto del Instituto que se presentaría a la Asamblea en su trigésimo octavo período de sesiones sobre la base del mandato actual del Instituto. El Instituto de Investigación sobre el Desarme se financiaría con contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones públicas y privadas; la Asamblea pidió a los gobiernos que consideraran el aporte de contribuciones al Instituto.

94. Durante el período que se examina se publicaron varios estudios importantes, y se continuaron los trabajos sobre los proyectos iniciados en 1982, incluidos los estudios sobre la reducción del nivel de armamentos, sobre el desarme como medio para lograr un nuevo orden de seguridad internacional y sobre la ciencia y la tecnología para el desarme. El Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme informaría a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones sobre las actividades llevadas a cabo por el Instituto y sobre las medidas tomadas para aplicar las decisiones contenidas en la sección IV de la resolución 37/99 K de la Asamblea General.

CAPITULO VII

COOPERACION CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

95. La cooperación del Instituto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ha abarcado la coordinación activa y las consultas entre organismos, así como la realización de actividades conjuntas y el suministro por esas organizaciones de directores de debates para los programas de capacitación del UNITAR. Funcionarios de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas también han participado en reuniones, grupos de estudio y conferencias del UNITAR en las esferas de competencia de dichas organizaciones. El nuevo Director Ejecutivo del UNITAR ha atribuido gran importancia al fortalecimiento de los vínculos del UNITAR con otras instituciones de investigación y capacitación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, y se ha trabajado con ahinco a fin de entablar un nuevo diálogo con instituciones de diversos Estados Miembros.
96. El Director Ejecutivo y sus colegas de categoría superior han participado activamente en las reuniones del CAC y de sus órganos subsidiarios, especialmente las relacionadas con asuntos de especial competencia del UNITAR, como la formulación de estrategias a largo plazo para el desarrollo, el mejoramiento de las actividades operacionales, la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo y el fortalecimiento de la coordinación entre organismos.
97. A partir de julio de 1966, a la luz de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1138 (XLI), de 29 de julio de 1966, y 1175 (XLI), de 5 de agosto de 1966, y por sugerencia del Secretario General, los directores de los institutos de las Naciones Unidas para la formación profesional, las investigaciones y la planificación se vienen reuniendo anualmente en Ginebra con miras a aumentar la cooperación entre ellos y a intercambiar ideas y experiencias en forma extraoficial. La 17a. reunión anual se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra, el 1° y el 2 de julio de 1982, bajo la presidencia del Director Ejecutivo del UNITAR. Siguiendo las modalidades establecidas, los directores informaron en detalle sobre las actividades de sus respectivos institutos. Se prestó atención especial a los objetivos a largo plazo del desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y a la cooperación en la elaboración de programas conjuntos de capacitación entre organismos de las Naciones Unidas y entre esas organizaciones y otras instituciones nacionales y regionales. El debate también se centró en los objetivos y la estructura de la reunión anual de directores de institutos de las Naciones Unidas para la formación profesional, las investigaciones y la planificación 13/.
98. La cooperación entre el UNITAR y la Universidad de las Naciones Unidas se ha intensificado durante el período que se examina. Ya en febrero de 1983, el nuevo Director Ejecutivo del UNITAR y el Rector de la Universidad de las Naciones Unidas celebraron conversaciones sobre la forma de fortalecer la cooperación entre ambas instituciones y subrayaron que las esferas de posible duplicación debían proporcionar oportunidades para realizar actividades conjuntas. En su calidad de miembro nato del Consejo de la Universidad, el Director Ejecutivo del UNITAR también participó en los períodos de sesiones del Consejo durante el período que se examina.

CAPITULO VIII

PUBLICACIONES

99. Se está reformulando la política del UNITAR en materia de publicaciones a fin de realzar el prestigio del Instituto. En septiembre de 1982, la Junta de Consejeros estableció un comité de publicaciones que celebrará una reunión importante en noviembre de 1983. Por lo tanto, el Director Ejecutivo ha decidido reducir el ritmo de las actividades en materia de publicaciones hasta que se haya aprobado una política amplia de publicaciones. En consecuencia, durante el período que se examina se publicaron menos libros. Entre ellos figuraron ASEAN and the United Nations System, de Jun Nishikawa (UNITAR: No. de venta: E.83.XV.RS/9); Assessing the United Nations Scale of Assessments: Is it Fair? Is it Equitable?, de John P. Renninger (UNITAR: No. de venta: E.82.XV.PE/9); Creative Women in Changing Societies: A Quest for Alternatives, publicado bajo la dirección de Toril Stokland, Mallica Vajrathon y Davidson Nicol (UNITAR: CR/25, 1983) (Transnational Publishers Inc., Dobbs Ferry, Nueva York); The Future of Small Energy Resources, publicado bajo la dirección de R. Meyer y J. Olson (UNITAR: CR/23, 1983) (Mining Information Services, McGraw Hill, Nueva York); Law and the Status of the Child, de Anna Mamalakis Pappas (UNITAR: No. de venta: E.83.XV.RR/29); The Prevention of Nuclear War: Soviet Scientists' Viewpoints, de A.N. Kaliadin, O.V. Bogdanov y G.A. Vorontsov (UNITAR: No. de venta: E.83.XV.RR/30); y el documento titulado "The progressive development of the principles and norms of international law relating to the new international economic order" (UNITAR: DS/5, 1982).

100. En el segundo semestre de 1982, se publicó el volumen XIV del UNITAR News. Durante el año también se publicaron cuatro números de la publicación periódica Important for the Future.

CAPITULO IX

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

101. En 1982, los ingresos del Fondo General fueron de 2.523.750 dólares, en comparación con 2.153.806 en 1981, mientras que los gastos, incluidos los ajustes, fueron de 2.283.528 dólares, en comparación con 2.435.233 dólares en 1981. En consecuencia, se obtuvo un superávit de 240.222 dólares al 31 de diciembre de 1982, en comparación con un déficit de 281.427 dólares a fines de 1981. Puesto que las contribuciones voluntarias disminuyeron de 2.055.850 dólares en 1981 a 1.454.385 dólares en 1982, en 1982 se habría registrado un déficit si no hubiera sido por que se redujeron considerablemente los gastos y aumentaron excepcionalmente los de ingresos varios, hecho que es poco probable que se repita.
102. En relación con 1983, el nuevo Director Ejecutivo informó a la Junta de Consejeros en su período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 1983, que, al volver a calcularse el costo del programa aprobado por la Junta de Consejeros en septiembre de 1982, se había establecido que el programa para 1983 costaría entre 2,7 y 2,8 millones de dólares, en lugar de 2.420.000 dólares, suma aprobada por la Junta en su 21° período de sesiones, mientras que los ingresos, en el mejor de los casos, ascenderían a 2,1 millones de dólares. En consecuencia, se prevé un déficit de 600.000 a 700.000 dólares para 1983, a menos que los Estados Miembros aporten más contribuciones.
103. Desde su nombramiento en enero de 1983, el Director Ejecutivo ha dedicado la mayor parte de su tiempo a resolver este apremiante problema y, en atención al pedido de la Junta de Consejeros, informará al Secretario General sobre los resultados de sus esfuerzos de modo que el Secretario General pueda tenerlos en cuenta en su informe a la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones, como se pide en su resolución 37/142, mencionada en la introducción al presente informe (véase el párr. 2 supra).
104. Al 31 de diciembre de 1982 los ingresos del Fondo de Subvenciones para Fines Especiales ascendían a 1.604.744 dólares, en comparación con 3.153.909 dólares en 1981, en tanto que el monto de las obligaciones contraídas durante 1982, incluidos los ajustes, era de 2.362.999 dólares, en comparación con 2.192.631 dólares en 1981. El saldo del Fondo de Subvenciones para Fines Especiales al 31 de diciembre de 1982 era de 2.693.904 dólares.
105. En el anexo IV infra se reseña la evolución de las contribuciones gubernamentales al Fondo General de 1965 a 1983. Según puede verse, menos de una tercera parte de los Estados Miembros contribuyen actualmente al Fondo General y aproximadamente sólo 50% de los Estados Miembros han contribuido alguna vez a financiar los gastos del UNITAR. Algunos de los países que aportarían las contribuciones más cuantiosas al UNITAR si se fijaran cuotas no figuran entre los países contribuyentes más generosos; hay países que ni siquiera contribuyen al Fondo General.
106. Como podrá verse si se sigue la evolución de los gastos en los seis últimos años, según se reseña en el anexo V, en 1982, se mantuvo el mismo nivel de gastos que en 1978; ello indica claramente que, a pesar del aumento de la tasa de inflación desde entonces, el UNITAR ha tenido que reducir sus gastos adoptando medidas económicas más severas, lo cual ha entorpecido el funcionamiento normal del Instituto. Hay que corregir sin demora esta situación si se han de alcanzar

plenamente las metas y los objetivos del Instituto. Cabe señalar asimismo que el costo del programa para 1983, según los cálculos del nuevo Director Ejecutivo, difiere muy poco del costo del programa para 1980, lo que constituye otro indicio del estancamiento del Instituto.

107. Como en años anteriores, los estados financieros correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1982, junto con el informe de la Junta de Auditores, se presentan a la Asamblea General por separado 14/.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 14 (A/37/14).

2/ Ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Anexos, tema 73 a) del programa, documento A/37/741.

3/ Véase el informe del Presidente de la Junta de Consejeros (UNITAR/BT/R.37) y el informe del Director Ejecutivo sobre el programa del Instituto en los próximos años (UNITAR/EX/R.77).

4/ Véase el informe del Comité de Finanzas, aprobado por la Junta de Consejeros el 14 de abril de 1983 (UNITAR/BT/FC.1).

5/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 45 del programa, documento A/6875, anexo III.

6/ Los miembros del Grupo asesor sobre formación fueron los siguientes:

Sr. Andrés Aguilar (Venezuela)
Sr. Ali Alatas (Indonesia)
Sr. Abdullah Ali (Kuwait)
Sr. Samuel Burke (Pakistán)
Sr. Yves Collart (Suiza)
Sr. Michel Gaucher (Canadá)
Sr. Leslie Manigat (Haití)
Sr. John Margetson (Reino Unido)
Sr. David Morse (Estados Unidos) (Presidente)
Sr. Adamou Njoya (República Unida del Camerún)
Sr. Herbert Onitiri (Nigeria)
Sr. Henrich Pfusterschid (Austria)
Sr. Vladimir Velebit (Yugoslavia)

7/ A.N. Kaliadin, O.V. Bogdanov y G.A. Vorontsov, The Prevention of Nuclear War: Soviet Scientists' Viewpoints (UNITAR: No. de venta: E.83.XV.RR/30).

8/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/37/1).

9/ Jun Nishikawa, ASEAN and the United Nations System (UNITAR: No. de venta: E.83.XV.RS/9).

Notas (continuación)

10/ Toril Stokland, Mallica Vajrathon y Davidson Nicol (editores), Creative Women in Changing Societies: A Quest for Alternatives (UNITAR: CR/25, 1983) (Transnational Publishers Inc., Dobbs Ferry, Nueva York).

11/ R. Meyer y J. Olson (editores), The Future of Small Energy Resources (UNITAR: CR/23, 1983) (Mining Information Services, McGraw Hill, Nueva York).

12/ Los miembros del Centro de Información UNITAR/PNUD sobre Petr leo Crudo Pesado y Arenas Alquitradas son los siguientes:

Agenzia Generale Italia Petroli (AGIP)
Alberta Oil Sands Research Authority (AOSTRA)
Compagnie franaise des p troles (TOTAL)
Soci t  Nationale Elf/Aquitaine
Mitsubishi
Petro-Canada
Petr leos de Venezuela
Phillips Petroleum
Trinidad and Tobago Oil Company (TRINTOC)
United States Department of Energy
United States Geological Survey
Veba Oel AG
Wintershall Kassel
Atrax Energy
Turkish Petroleum Corporation
Nigerian National Petroleum Corporation
Nigerian Building and Road Research Institute

13/ Los miembros de la reuni n anual de los directores de los institutos de las Naciones Unidas para la formaci n profesional, las investigaciones y la planificaci n son:

Centro de Desarrollo para Asia y el Pac fico
Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y T cnico
Instituto Africano de Desarrollo Econ mico y Planificaci n
Instituto de Desarrollo Econ mico del Banco Mundial
Instituto del Fondo Monetario Internacional
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el
Desarrollo Social
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la
Defensa Social
Instituto de las Naciones Unidas de Investigaci n sobre el Desarme
Instituto de las Naciones Unidas para Formaci n Profesional
e Investigaciones
Instituto Internacional de Estudios Laborales
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitaci n para la
Promoci n de la Mujer
Instituto Internacional de Planeamiento de la Educaci n
Instituto Latinoamericano de Planificaci n Econ mica y Social

Notas (continuación)

13/ (continuación)

Otras instituciones cuyos representantes asisten periódicamente a las reuniones son las siguientes:

CCCA (Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas), Subcomité sobre
Formación del Personal
Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo
Económicos
Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo
Centro Internacional de Estudios Industriales de la Organización de las
Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo
Instituto de las Naciones Unidas para Namibia
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Secretaría del Commonwealth: Programa de Estudios Aplicados en Materia
de Gobierno
Universidad de las Naciones Unidas

14/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo octavo
período de sesiones, Suplemento No. 5D (A/38/5/Add.4).

Miembros de la Junta de Consejeros

De conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 1 del artículo III del Estatuto del UNITAR, en su forma enmendada en junio de 1979, el Secretario General designó miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR, por los períodos indicados, a las siguientes personas:

Hasta el 30 de junio de 1983:

Srta. Margaret J. Anstee (Secretaría de las Naciones Unidas)
 Sr. Wahbi El-Bouri (Jamahiriya Arabe Libia)
 Sr. Lai Ya-li (China)
 Sr. Donald O. Mills (Jamaica)
 Sr. B.F. Osorio-Tafall (México)
 Sr. Agha Shahi (Pakistán)
 Sr. Anton Vratusa (Yugoslavia)
 Sr. Víctor Umbricht (Suiza)

Hasta el 30 de junio de 1984:

Sr. Siméon Aké (Costa de Marfil)
 Sr. William H. Barton (Canadá)
 Sr. Adhemar M.A. d'Alcántara (Bélgica)
 Sr. Roberto E. Guyer (Argentina)
 Sr. K. Natwar-Singh (India)
 Sr. Shizuo Saito (Japón)
 Sr. Joel Segall (Estados Unidos de América)
 Sr. Rüdiger von Wechmar (República Federal de Alemania)

Hasta el 30 de junio de 1985:

Sr. Ole Algard (Noruega)
 Sr. Stephane Hessel (Francia)
 Sr. Johan Kaufmann (Países Bajos)
 Sr. Olara Otunnu (Uganda)
 Sr. Taieb Slim (Túnez)
 Sr. Anders I. Thunborg (Suecia)
 Sr. Boris Vaganov (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

Los miembros natos de la Junta de Consejeros son los siguientes:

El Secretario General de las Naciones Unidas
 El Presidente de la Asamblea General
 El Presidente del Consejo Económico y Social
 El Director Ejecutivo del UNITAR

Nota: Más adelante se nombrará a un miembro más.

ANEXO II

Número de participantes en los programas de capacitación del UNITAR*

(1° de julio de 1982 a 30 de junio de 1983)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Afganistán	1									
Alemania, República Federal de	1	3	3							
Alto Volta					1				1	
Angola									1	
Arabia Saudita								2		
Argelia	2									
Australia			1							
Austria							1	2		
Bahamas							1			
Bahrein	4		2							
Bangladesh		2			1					
Barbados	2	2								
Bélgica								1		
Benin		2								
Bhután	2	1				1				
Birmania		1	1		1					
Bolivia					1					
Botswana										
Brasil										
Bulgaria			1				1	1		

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Burundi	1								1	
Cabo Verde	2								1	
Canadá	1		1							
Colombia	3								1	
Comoras									1	
Congo							1			
Costa de Marfil			1				1			
Costa Rica		2								
Cuba	2									
Chad	5								1	
Checoslovaquia		2	1							
Chile								3		
China	1	2	2		1		1	3		
Chipre										
Ecuador	2	2								
Egipto			1					2		
El Salvador			1							
Emiratos Arabes Unidos			5							
España	2									
Estados Unidos de América	11	4	1							
Etiopía		2								
Fiji										

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Filipinas		3	2			1		1		
Finlandia	1		1					1		
Francia	3	1	3				1			
Gabón	3	1							1	
Gambia		1								
Ghana								3		
Grecia										
Guatemala										
Guinea									1	
Guinea-Bissau					1				1	
Guyana					1					
Honduras					1			3		
Hungría	1									
India	5					1				
Indonesia	7	6	8			1				
Irán (República Islámica del)						1		1		
Iraq					1		1			
Irlanda										
Islas Cook					1					
Islas Vírgenes Británicas					1					
Israel										

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Jamahiriya Árabe Libia		1	2					2		
Jamaica	2	1								
Japón	2	3				1		1		
Jordania	2		1							
Kampuchea Democrática	2	4								
Kenya	2									
Kuwait	1									
Lesotho							1			
Liberia	6	3					1	4		
Luxemburgo								1		
Madagascar			2							
Malasia										
Malawi	2	1								
Maldivas		1								
Mali								1		
Malta										
Marruecos			2	4	1		1	4		
Mauricio		2			1					
Mauritania		2								
México	2	2	3				1	5	1	
Mongolia		1								

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Mozambique	5	2								
Nepal						1				
Nicaragua	2	2								
Nigeria	3		4					2		
Noruega							1			
Nueva Zelanda	1	1								
Omán										
Países Bajos			1					3		
Pakistán	1							2		
Panamá		1	1					1		
Papua Nueva Guinea	1					1	1			
Paraguay										
Perú	2				1			3		
Polonia			1				1	1		
Portugal								4		
Qatar	3	1				1				
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1	1							
República Arabe Siria	1		1							
República Centroafricana	2	3		1				1		
República de Corea	1		1			12		2		
República Democrática Alemana	1	2	3					6		

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
República Democrática Popular Lao	1	1								
República Dominicana		3								
República Socialista Soviética de Ucrania			1							
República Unida del Camerún		3					1			
República Unida de Tanzania	2	3			1		1			
Rumania							1		1	
Rwanda		1	1						1	
Samoa							1			
San Marino										
Santa Lucía		1					1			
Santa Sede		1	1					1		
Santo Tomé y Príncipe									1	
San Vicente y las Granadinas										
Senegal	1									
Sierra Leona										
Singapur						1				
Somalia			1					1		
Sri Lanka	1	1						2		
Sudán		1								

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Suecia	3		2					2		
Suiza	2						1			
Suriname		2								
Swazilandia		3								
Tailandia	1	2				2		3		
Togo		1								
Tonga					1					
Trinidad y Tabago		1	1					3		
Túnez			3					3		
Turquía			3					1		
Uganda							1			
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas			5							
Uruguay			1					2		
Venezuela	3		1					6		
Viet Nam		2	5							
Yemen			1				1	2	1	
Yemen Democrático	1						1			
Yugoslavia		2								
Zaire										
Zambia		1			1					
Zimbabwe		1								

ANEXO II (continuación)

País	Programas**									
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Organizaciones observadoras										
Sistema de las Naciones Unidas				31				29		
Otras organizaciones internacionales	2			1						
TOTAL	122	100	83	36	18	25	25	125	16	

Servicios especiales de capacitación:

Seminario de información para diplomáticos subalternos de la Arabia Saudita	16
Seminario de información para funcionarios gubernamentales de categoría superior de Zimbabwe	8
Programas sobre diplomacia multilateral para funcionarios públicos de Cabo Verde	35
Programa de capacitación sobre diplomacia multilateral y cooperación internacional para funcionarios gubernamentales del Estado de Qatar	<u>2</u>
Total de servicios especiales de capacitación	61
TOTAL GENERAL	611

Notas

* Algunos participantes asistieron a más de un programa.

** Programas:

- A. Seminario para nuevos representantes ante la Asamblea General (Nueva York).
- B. Seminario sobre el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para nuevos diplomáticos de las misiones permanentes (Nueva York).
- C. Seminario para nuevos miembros de las misiones permanentes (Ginebra).
- D. Curso de orientación sobre administración pública internacional (Ginebra).
- E. Programa de becas Naciones Unidas/UNITAR en derecho internacional (La Haya y otras ciudades).
- F. Curso Naciones Unidas/UNITAR de capacitación regional y de repaso en derecho internacional para países de Asia y el Pacífico (Seúl).
- G. Seminario UNITAR/Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial sobre desarrollo económico y su marco internacional (Nueva York y Washington, D.C.).
- H. Seminario de información sobre el segundo período ordinario de sesiones del Consejo Económico y Social (Ginebra).
- I. Programa UNITAR/IIPA de capacitación sobre diplomacia multilateral para diplomáticos de habla francesa de países en desarrollo (París, Bruselas y Ginebra).

Número de participantes en los programas de capacitación del UNITAR

(desde 1966 hasta el 30 de junio de 1983)

Afganistán	28	El Salvador	31
Albania	3	Emiratos Arabes Unidos	35
Alemania República		España	21
Federal de	145	Estados Unidos de América	148
Alto Volta	15	Etiopía	49
Angola	10	Fiji	32
Antigua y Barbuda	3	Filipinas	101
Antillas Neerlandesas	2	Finlandia	51
Arabia Saudita	42	Francia	89
Argelia	27	Gabón	63
Argentina	64	Gambia	15
Australia	34	Ghana	77
Austria	44	Granada	12
Bahamas	36	Grecia	32
Bahrein	84	Guatemala	28
Bangladesh	46	Guinea	21
Barbados	53	Guinea-Bissau	14
Bélgica	38	Guinea Ecuatorial	7
Belice	2	Guyana	39
Benin	44	Haití	27
Bhután	71	Honduras	44
Birmania	58	Hong Kong	1
Bolivia	34	Hungría	22
Botswana	20	India	66
Brasil	42	Indonesia	127
Brunéi	1	Irán (República Islámica del)	60
Bulgaria	53	Iraq	115
Burundi	35	Irlanda	29
Cabo Verde	16	Islandia	9
Canadá	91	Islas Cook	3
Colombia	53	Islas Salomón	3
Comoras	4	Islas Vírgenes Británicas	1
Congo	17	Israel	43
Costa de Marfil	47	Italia	27
Costa Rica	35	Jamahiriya Arabe Libia	110
Cuba	48	Jamaica	73
Chad	41	Japón	42
Checoslovaquia	26	Jordania	57
Chile	69	Kampuchea Democrática	46
China	47	Kenya	52
Chipre	28	Kuwait	99
Dinamarca	25	Lesotho	23
Djibouti	13	Líbano	24
Dominica	9	Liberia	53
Ecuador	57	Luxemburgo	7
Egipto	143	Madagascar	35

ANEXO III (continuación)

Malasia	75	Samoa	14
Malawi	39	San Cristóbal, Nieves y Anguila	4
Maldivas	15	San Marino	2
Malí	43	Santa Lucía	12
Malta	34	Santa Sede	49
Marruecos	60	Santo Tomé y Príncipe	8
Mauricio	20	San Vicente y las Granadinas ..	7
Mauritania	24	Senegal	38
México	132	Seychelles	10
Mónaco	6	Sierra Leona	42
Mongolia	49	Singapur	79
Montserrat	1	Somalia	35
Mozambique	31	Sri Lanka	42
Nepal	41	Sudáfrica	3
Nicaragua	46	Sudán	106
Níger	31	Suecia	81
Nigeria	155	Suiza	80
Noruega	23	Suriname	68
Nueva Zelandia	58	Swazilandia	50
Omán	68	Tailandia	94
Países Bajos	40	Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico (Micronesia)	2
Pakistán	72	Togo	33
Panamá	36	Tonga	4
Papua Nueva Guinea	37	Trinidad y Tabago	72
Paraguay	24	Túnez	74
Perú	71	Turquía	77
Polonia	44	Tuvalu	1
Portugal	36	Uganda	54
Qatar	69	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	106
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	82	Uruguay	36
República Arabe Siria	50	Vanuatu	4
República Centrafricana	49	Venezuela	156
República de Corea	60	Viet Nam	51
República Democrática Alemana	81	Yemen	73
República Democrática Popular de Corea	26	Yemen Democrático	35
República Democrática Popular Lao	29	Yugoslavia	46
República Dominicana	45	Zaire	110
República Socialista Soviética de Bielorrusia ...	1	Zambia	56
República Socialista Soviética de Ucrania	5	Zimbabwe	13
República Unida del Camerún ..	42	Organizaciones observadoras ...	39
República Unida de Tanzania ..	68	Sistema de las Naciones Unidas	182
Rumania	44	Otras organizaciones internacionales	41
Rwanda	32	Instituciones educacionales....	146

TOTAL 8 080

ANEXO IV (continuación)

	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983
Seychelles																			
Sierra Leona																			
Singapur			500		500	500							18 000	18 000					
Somalia																			
Sri Lanka		1 000				2 000	1 000	999	987	991									
Sudáfrica					4 000														
Sudán																			
Suecia					4 000														
Suiza	17 361	28 935	34 723	30 000	40 000	(1 579)	38 718	62 860	66 262	68 729	146 951	188 959	98 600	104 112	129 108	153 037	151 251	127 447	99 141
Suriname					30 000	34 725	34 719	39 063	49 505	54 744	55 970	61 224	62 762	92 025	90 361	104 257	86 957	75 226	73 636
Swazilandia																			
Tailandia	20 000				40 500	(32 300)	4 100	4 100	4 100										
Togo	1 458	3 500				181													
Trinidad y Tobago																			
Tíbet							3 000					3 000	3 000	3 000	3 000	3 000	103 000	4 146	4 167
Tínez	5 000	5 000					5 000										2 875	2 520	2 167
Turquía																			
Uganda																			
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas					4 000	4 000			(895)									22 746	22 838
Uruguay																			
Vanuatu					85 387	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000	40 000
Venezuela											500	1 000							
Viet Nam			20 000	20 000	20 000	20 000			20 000	20 000	40 000		20 000	40 000	20 000	30 000	30 000	30 000	29 948
Yemen																			
Democrático																1 150	(1 150)		
Yugoslavia	4 000		4 000	4 000		240		5 000		5 000		5 000	10 000	5 000		1 150	1 150		
Zaire					30 000	8 000		30 000		30 000						5 000	5 000		
Zambia	2 000																		
Zimbabue																			40 000
TOTAL	361 830	791 334	924 252	1 054 784	1 303 448	1 046 608	1 030 632	1 169 235	1 313 004	1 671 843	1 526 077	1 582 275	1 610 316	1 839 770	1 895 985	1 938 828	2 055 850	1 454 385	1 275 208**

* Incluye las contribuciones de Dubái y Abu Dhabi.

** Total de las promesas de contribuciones hasta el 30 de junio de 1983.

ANEXO V

Gastos correspondientes a los seis últimos años (1977 a 1982)

(Dólares EE.UU.)

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	Total/Partida
1. Sueldos	1 017 951	952 762	948 822	1 244 571	1 122 011	1 068 787	6 354 904
2. Honorarios, becas y acuerdos de servicios especiales	316 601	387 956	277 554	326 514	233 687	102 100	1 644 412
3. Locales	175 934	203 758	231 523	229 695	255 440	281 544	1 377 394
4. Prestaciones conexas	60 215	183 195	176 610	230 297	211 366	230 832	1 092 515
5. Reembolso de los impuestos sobre la renta	101 411	152 455	124 446	132 735	155 034	162 890	828 971
6. Viajes	100 935	109 519	136 469	177 671	171 842	131 231	827 667
7. Comunicaciones	45 802	68 671	111 644	114 952	98 909	103 040	543 018
8. Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen	48 697	136 477	45 705	37 842	59 127	6 671	334 519
9. Servicios y suministros diversos	20 858	34 730	31 941	52 984	42 963	31 251	214 727
10. Otros	7 462	2 659	187	2 596	21 567	118 280	152 751
11. Trabajos de impresión	19 844	23 830	29 676	15 951	33 162	6 519	128 982
12. Comprobación externa de cuentas	16 700	8 900	18 000	18 000	12 000	18 000	91 600
13. Atenciones sociales	7 414	9 930	13 985	25 756	5 701	8 176	70 962
14. Educación	3 933	4 830	12 460	10 307	12 454	14 207	58 191
Total de los gastos	1 943 757	2 279 672	2 159 022	2 619 871	2 435 263	2 283 528	13 721 113

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع انحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك او في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
